



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 28 de agosto de 2020

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	JOSÉ DE LOS SANTOS DURAN MARTÍNEZ
ACCIONADOS	COOMEVA EPS S.A.
VINCULADOS	-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- -PROMEDAN IPS APARTADÓ -REGECON S.A.S
RADICADO	05 001 41 05 002 2020 00378 00
AUTO	REQUIERE

Teniendo en cuenta la contestación presentada por COOMEVA EPS, en donde se refiere a una incapacidades sin determinar la totalidad ni fecha de cada una, se le REQUIERE a COOMEVA EPS para que aporte en forma clara e inequívoca, **cuadro con la relación de incapacidades expedidas, en donde se indique al menos el número de incapacidad, diagnostico por el otorga la incapacidad, fecha de inicio y fecha final, números de días concedidos, estado del pago o no pago, y se totalicen los días de incapacidad otorgados.**

Se les concede el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguientes a su notificación, para que aporten la documentación requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

944778c5cff0d7c1c368bc4f5ae17ef31e9c4b9dcd4cdf5dac5cccf455f35f03

Documento generado en 28/08/2020 03:57:49 p.m.